VEHÍCULOS NUEVOS
(PÚBLICO)

Empresa Pública Municipal
TRANSPORTE TERRESTRE
Santo Domingo

- Factura original (factura electrónica, copia certificada)
- Foto del vehículo con especificación de la compañía o cooperativa a la que va a pertenecer.
- Carta de venta detallando todas las características del vehículo.
- Certificado de Improntas detallando las características del vehículo.
- Formularios 1 y 2 de la Agencia Nacional de Transito.
- Original y Copia del carnet del gestor autorizado.
- Pago de la matrícula del año en curso TASA ANT $41 (de no ser el caso hacer la respectiva actualización de ajuste)
- Pago del impuesto de rodaje si el avaluó es mayor a $ 1000.00 y si el banco no le a generado el valor.
- Copia cédula y certificado de votación del propietario del vehículo.
- Permiso de operación, de ser el caso (resolución o incremento de cupo) sellado y firmado por el representante legal.
- Original o copia certificada de la resolución o incremento de cupo.
- Copia de la última revisión del vehículo deshabilitado.
- Póliza de seguros notariado en caso de ser un taxi ejecutivo.
- Certificado de poseer una sola unidad en caso de cooperativas.
- Copia de licencia profesional que corresponda a la modalidad del vehículo. (No debe tener pendiente pagos de infracciones)
- Certificado de existencia legal vigente en caso de compañía sellado y firmado por el representante legal.
- Listado de accionistas vigente en caso de compañía sellado y firmado por el representante legal.
- Certificado de la Cooperativa o Compañía que es socio o accionista con N° de disco firmado por el representante legal.
- Factura original vigente del taller en el que se realizó el cambio de color o tipo.
- Copia del Ruc de la cooperativa o compañía.
- Copia de cedula y papeleta de votación del representante legal.
- Copia del nombramiento actualizado del representante legal.
- Traer pago respectivo de placas, adhesivo y de cambio de color o tipo según sea el caso.
- Correo electrónico, dirección y teléfono.

NOTA

En el caso de buses presentar el listado de Homologación Vehicular, Listado de Empresas Fabricantes de Carrocerías Autorizadas por la Agencia Nacional de Transito, Listado de productos Terminados y el Certificado de la entidad que aprobó la segunda revisión de la estructura (CADME o CCICEV).

Para los vehículos de carga pesada, taxis y busetas presentar el listado de Homologación Vehicular.

En caso de no tener licencia profesional el propietario, traer el contrato de trabajo del chofer original o copia notariada, extracto del contrato del Ministerio de trabajo, certificado de afiliación al IESS original firmado, copia de cédula y papeleta de votación y licencia que corresponda a la modalidad del vehículo.(No debe tener pendiente pagos de infracciones

Para realizar los pagos correspondientes solicitara un documento en la Empresa para poder realizarlo.